

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN ENERO

El año 2016 se inicia con la noticia de que, **desde 2008, el número de beneficiarios de rentas sociales mínimas está en continuo aumento.**

Según un estudio del ministerio de Asuntos Sociales, Sanidad y Derechos de la Mujer publicado el 17 de diciembre de 2015, 4 millones de personas percibían una de las nueve rentas mínimas sociales a finales de 2013, lo que representa un aumento de 4,8% desde finales de 2012.

Desde la crisis de 2008, el número de beneficiarios de estos subsidios sociales ha aumentado un 21,9%. Ello se debe principalmente al incremento de perceptores de los subsidios “renta de solidaridad activa” (RSA) y “subsidio de solidaridad específico” (ASS), las dos prestaciones más directamente dependientes de la situación del mercado de trabajo.

El número de beneficiarios de la RSA, en su modalidad básica (es decir la que perciben aquellos que no tienen actividad laboral alguna), ha aumentado fuertemente en 2013 (+6,2% en 2012 y +7,4% en 2013). 1,81 millones de personas cobran la RSA básica y representan el 45% de los beneficiarios de la totalidad de rentas sociales mínimas.

El segundo subsidio después de la RSA básica, según el criterio de número de beneficiarios, es el “subsidio de discapacitados adultos” (AAH) cuya progresión se ha ralentizado de forma significativa: (+2,5% en 2013 frente a +4,2% de media en el periodo 2007-2012). A finales de 2013 había 1,02 millones de personas percibiendo el AAH (-1,2% en relación con 2012).

A finales de 2013 había 557.800 personas recibiendo el subsidio de jubilación mínima, lo que representa el 3,5% de la población de más de 60 años. La tendencia a la reducción del subsidio de jubilación mínima se explica por el aumento de las pensiones de jubilación contributivas, por el descenso de los activos por cuenta propia y por el aplazamiento de la edad legal de la jubilación.

La evolución entre finales de 2008 y finales de 2013 de la proporción de beneficiarios de rentas sociales mínimas en la población de 20 o más años, afecta principalmente a los departamentos de Seine Saint Denis (perteneciente a la región de Paris), La Guayana y la Reunión (estos dos últimos, son departamentos de ultramar), que han experimentado los aumentos más importantes. Le siguen en la lista de máximos aumentos los departamentos del Noreste y la cuenca mediterránea.

La prensa ha difundido las grandes líneas que el presidente de la República fijará para cambiar la tendencia al alza de las cifras del paro. Aunque las medidas serán anunciadas el próximo 18 de enero, las orientaciones son bien conocidas: François Hollande ha pedido al Gobierno que estudie un amplio plan de formación para 500.000 desempleados. Técnicamente, esta medida supone que medio millón de desempleados inscritos en las categorías A, B y C (la primera se compone de parados que no han ejercido actividad alguna y las dos últimas, a desempleados que han ejercido una actividad reducida) pasarían a la categoría D (desempleados que no están obligados a buscar un empleo porque están realizando prácticas o cursan una formación). De esta manera, los parados no se contabilizan en las estadísticas del desempleo, lo que conduce a una reducción artificial del paro.

François Hollande, afirma el diario “Le Figaro”, tiene una necesidad imperativa de cambiar la tendencia de la curva del paro si quiere ser nuevamente candidato a la presidencia de la República en 2017.

La ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, ha recibido el 6 de enero el **informe** que en diciembre de 2014 solicitó **del Consejo Nacional Digital**, pidiéndole que le presentaran propuestas sobre tres temas principales:

- Nuevos oficios, competencias profesionales y como conducir la transformación digital de las empresas.
- Prácticas digitales de los servicios públicos del empleo en el mundo.
- Cómo actúan sobre el trabajo y sus condiciones la automatización y la digitalización de las actividades.

El informe **se titula “Trabajo, empleo, digital: las nuevas trayectorias”**.

En la recepción del documento, la ministra ha declarado que lo digital es nuestro futuro y ya es también nuestro presente: todos los sectores están afectados por la transformación digital. La ministra ha felicitado a sus autores.

Entre las numerosas propuestas que contiene, la ministra ha comentado tres:

- *La “cuenta personal de actividad” (CPA):* Vamos a organizar la construcción de la CPA utilizando métodos eficaces, partiendo de las necesidades de los usuarios, implicándoles anticipadamente desde la concepción de las herramientas digitales y a lo largo de su desarrollo, ha declarado la ministra
- *Los trabajadores de las plataformas.* Las plataformas digitales permiten nuevas formas de actividad: estas se ejercen bajo el estatuto de trabajador por cuenta propia, a menudo de autoempendedor. El marco lo establece la plataforma que define el contenido de la prestación y su precio.
- El desarrollo de la economía colaborativa es fuente de creación de empleo. No hay que dudar, si fuese necesario, a darle mayor seguridad jurídica, ha recordado la ministra.
- “Es legítimo preguntarse si la plataforma no tiene una forma de responsabilidad social, que debe conducirla a contribuir a la protección de los trabajadores, por ejemplo, financiando la formación” ha declarado la ministra.
- *Validación de los conocimientos adquiridos por la experiencia (VAE).* La ministra ha lamentado que cada año se expidan menos de 30.000 certificados de validación y, en relación con ello ha destacado dos pistas que figuran en el informe: flexibilizar la condición de antigüedad y experimentar otros modos de validación de los conocimientos, “utilizando las herramientas digitales para validar ciertas competencias profesionales a distancia”.

“Apruebo plenamente el espíritu de innovación y justicia social del informe y estoy segura que aplicaremos un número importante de sus propuestas el próximo año”, concluyó la ministra.

Publicación de los decretos sobre el **derecho de información de los trabajadores en caso de cesión o venta de su empresa**. La ministra de trabajo, Myriam El Khomri y el ministro de economía, Emmanuel Macron informaron sobre la publicación de dos decretos de aplicación de la Ley para el crecimiento, actividad e igualdad de oportunidades (“Loi Macron”) que moderniza el derecho a la información de los trabajadores en caso de cesión o venta de su empresa. (decretos nº 2015-1811, de 28 de diciembre 2015 y nº 2016-2, de 4 de enero 2016).

El primer decreto concreta el ámbito de aplicación de derecho de información previa: los trabajadores deberán ser informados en caso de venta de la empresa con objeto de que puedan formular una oferta. La fecha de firma del contrato de venta es la fecha de inicio del plazo de dos meses para informar a los trabajadores. *Clarifica las modalidades de información a los trabajadores*, y el incumplimiento de la obligación de informar a los trabajadores no se sanciona con la nulidad de la venta sino con el pago de una indemnización del 2%, como máximo, del importe de la venta. La suma recibida podrá utilizarse para financiar formaciones sobre el derecho a la información de los trabajadores en el supuesto de cesión de empresa.

Estas medidas se aplican en las ventas de empresas que se realicen a partir del 1 de enero de 2016.

El segundo decreto regula la información trienal de los trabajadores prevista en la Ley de economía social y solidaria de 18 de julio de 2014. Concreta el contenido de la información general sobre la adquisición de la empresa por los trabajadores, así como el contenido de la información específica de la empresa sobre su capital.

Medidas de lucha contra el paro.

Una de las medidas de lucha contra el paro más comentadas en la prensa, a principios de enero, es la del plan de formación de 500.000 desempleados anunciado por el presidente de la República el 31 de diciembre. Se destacan las incógnitas y dudas sobre la financiación y sobre la capacidad de los organismos de formación para ofrecer la cantidad y calidad de las formaciones.

De todas formas no cabe la menor duda que este tema será el punto central de la reunión que el primer ministro y la ministra de trabajo mantendrán el lunes 11 con los representantes de los trabajadores y de las organizaciones patronales. También se abordarán en dicha reunión, las últimas propuestas patronales: reducción de cargas sociales para las empresas, flexibilización de los despidos, regulación del seguro de desempleo, etc. etc.

Se van conociendo algunos detalles del plan de formación. Manuel Valls indicará el lunes 11 a los agentes sociales la extensión de las “formaciones prioritarias al empleo” aplicadas en 2014 y 2015: seis meses después de la formación, el 60% de los 150.000 desempleados beneficiarios habían encontrado un empleo. Así pues, las nuevas formaciones tendrían una duración de 400 a 500 horas y afectarían a formaciones sobre empleos tradicionales que las empresas no consiguen cubrir (soldadores,..) pero también sobre nuevos empleos (digital y crecimiento sostenible). El objetivo de formación de desempleados es compartido por los interlocutores sociales.

Pero, aparte de la concordia entre Gobierno y agentes sociales, persisten como decíamos anteriormente, algunas dudas.

La primera es la financiación. El Gobierno estima que el plan de formación puede costar unos 1.000 millones de euros. Pero, según los expertos podría superar ampliamente esta estimación. Hay que precisar las aportaciones que realizarán el Estado, las regiones o los fondos para el empleo que gestionan paritariamente los interlocutores sociales. Sobre este último punto, las organizaciones sindicales y patronales advierten que el fondo que ellos administran (Fondo para la seguridad de los itinerarios profesionales, FPSP) debe financiar la mayor parte de las 150.000 formaciones anunciadas el pasado otoño. “Participaremos en el nuevo esfuerzo, pero no vamos a hipotecar el futuro del fondo porque el Eliseo tenga prisa”, ha declarado uno de los gestores.

La segunda dificultad es técnica. ¿Sabrá Francia formar tantos desempleados al mismo tiempo? El 5 de enero de 2016, el presidente de la Federación de la formación profesional comunicó a la ministra de trabajo que los “organismos privados están movilizados y que la oferta de formación tiene capacidad para cubrir la demanda”. Pero, a pesar de estas afirmaciones hay muchos escépticos sobre la calidad de las formaciones. A este escepticismo hay que añadir el de las organizaciones patronales: “Aunque se consiga formar a los desempleados, ¿Quién va a contratarlos después de las formaciones, en la situación actual del mercado de trabajo?” se preguntan los representantes de las patronales MEDEF y CG PME.

Nuevas propuestas patronales para la creación de empleo.

El domingo 10 de enero, las organizaciones patronales difundieron sus nuevas propuestas para crear empleo, propuestas necesarias para poder contratar a los desempleados al término del plan de formación anunciado por el presidente de la República el 31 de diciembre, afirman las mencionadas instituciones patronales.

Proponen una reducción de cargas sociales sobre los salarios bajos que vaya más lejos de la que hay actualmente. Más que una prima a la contratación, sugieren reducciones de cotizaciones duraderas, concedidas prioritariamente a las empresas de talla pequeña y media.

También proponen un nuevo contrato de trabajo o, al menos, una explicación mas clara y precisa sobre los motivos procedentes de despido. Se trata de enmarcar el poder de interpretación del juez sobre la procedencia de los despidos, definiendo criterios claros. “Deben ser criterios objetivos que no puedan ser recurridos. Esto tendría efectos rápidos sobre el empleo” afirma un dirigente patronal.

Plantean la flexibilización en la prórroga de los contratos de duración determinada (CDD). Que se prorroguen los CDD tantas veces como sea necesario, dentro del límite máximo de 18 o 24 meses.

En materia de desempleo proponen que las prestaciones sean regresivas en función de su duración, para incitar a los desempleados a trabajar.

El primer ministro recibió el 11 de enero a los interlocutores sociales.

Tras esta reunión, el primer ministro no dio pista alguna sobre las propuestas de fomento de empleo que el presidente de la República anunciaría la semana siguiente. Se limitó a decir que “hemos escuchado sus propuestas” y ha confirmado que se anunciarán “medidas para facilitar la contratación, principalmente en las empresas pequeñas”.

No obstante, de las ocho entrevistas con los representantes patronales y de los trabajadores, han salido dos propuestas concretas. *La primera* se refiere al “pacto de responsabilidad”: “Nos reuniremos con la ministra de trabajo, Myriam El Khomri, y las organizaciones firmantes del pacto de responsabilidad porque se firmaron compromisos”, afirmó Manuel Valls. Se trata de una iniciativa que responde a una petición reiterativa de la organización sindical CFDT, cuyo secretario general, Laurent Berger, está muy contrariado por el tema. Ante la sospecha de que las empresas no han asumido sus obligaciones en materia de creación de empleo como contrapartida a las ayudas recibidas por el Gobierno, la CFDT reclama “un balance preciso del pacto de responsabilidad, principalmente sobre los compromisos cumplidos y no cumplidos por las organizaciones patronales”.

El segundo anuncio está relacionado con el plan de formación de 500.000 desempleados. El primer ministro dijo que se organizará un seminario con todos los agentes implicados en la

formación: los servicios del Estado, "Pôle emploi", los interlocutores sociales y las entidades regionales. De la reunión del 11 de enero cabe deducir que, aunque la iniciativa de formación es ampliamente aprobada, numerosos agentes sociales, principalmente por parte patronal, se preguntan sobre el realismo del proyecto.

La jornada estuvo marcada por el impacto causado por la publicación en un diario del domingo 10 de enero, de la propuesta patronal de un nuevo contrato de trabajo "el contrato ágil", cuya característica principal es bien enmarcar los motivos de despido, dejando poco margen de interpretación a los jueces sociales. Tanto la ministra de trabajo como el primer ministro se negaron a comentar esta propuesta. No así los sindicatos que, todos, la han rechazado de manera categórica.

Si obtuvieron una información mas concreta sobre la postura del Gobierno en materia de indemnizaciones por despido abusivo, que variará en función de la antigüedad en el puesto y la edad del trabajador, afirmó el representante de la patronal CGPME.

Por su parte, la ministra de trabajo anunció que su proyecto de ley, que presentará en consejo de ministros de 9 de marzo, incluirá esta propuesta, una reforma del código de trabajo y las modalidades de la cuenta personal de actividad (CPA).

Dificultades de los inmigrantes para acceder al mercado del empleo.

Según el estudio "Itinerarios y orígenes", realizado por el Instituto nacional de estadística y estudios económicos (INSEE) y el Instituto nacional de estudios demográficos (INED), publicado el 8 de enero, una inmensa mayoría de inmigrantes o de sus descendientes dicen estar de acuerdo con la frase "me siento francés" o "me siento en mi casa, en Francia" (93% en la segunda generación). En todo lo que es socio-cultural (familia, lengua, etc.) se constata un progreso de una generación sobre la precedente, pero sobre los aspectos socioeconómicos, en los que hay barreras, como la escuela o el empleo, hay, mas bien, una degradación" afirma el estudio. Así, en las "minorías visibles", 1/3 de jóvenes de sexo masculino finalizan los estudios secundarios sin haber obtenido diploma alguno y se encuentran en "situación desventajosa en el mercado laboral". A modo de ejemplo, un descendiente de padres nacidos en Turquía tendrá 27% de posibilidades de encontrarse en el paro, frente a un 8% para la población mayoritaria. Esta diferencia se constata también en aquellos que ejercen una actividad: los inmigrantes perciben un salario inferior. Esta diferencia más pronunciada en los hombres que en las mujeres. El estudio muestra también que hasta un 37% de inmigrantes "visibles" han sufrido racismo y discriminaciones en el trabajo.

El Primer Ministro hace una valoración del trabajo del Consejo Económico, Social y Medioambiental (CESE).

El primer ministro estuvo presente el 12 de enero en el primer pleno del CESE del año. Acompañado por la ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, Manuel Valls subrayó el importante trabajo de esta institución, a la que quiere hacer más partícipe en la elaboración y, también, en la evaluación de las políticas públicas.

En la sede del CESE, el primer ministro expresó la voluntad del Gobierno de trabajar más a menudo con esta instancia. Una instancia particularmente representativa de la "diversidad de la República" y del "conjunto de todos nuestros ciudadanos", al servicio del interés general. Y esto, "precisamente en el momento en el que los franceses dudan de la capacidad de las instituciones para cambiar las cosas", afirma. Según el primer ministro, la misión del CESE y de los poderes públicos es "dar confianza, dar ganas de construir un futuro juntos", reconociendo todo su valor de enlace a este "cuerpo intermediario" entre los poderes públicos y los ciudadanos".

Entre los anuncios concretos hechos por el primer ministro, cabe destacar el papel importante que el CESE va a desempeñar en la evaluación de las políticas públicas. “Estoy abierto a la idea de experimentar, en los meses próximos, una consulta conjunta al Tribunal de Cuentas y al CESE para disponer de un enfoque completo y de vuestro análisis”.

El Consejo económico, social y medioambiental será consultado más a menudo por el Gobierno en los proyectos del año 2016 sobre los siguientes temas:

- *Empleo*. El primer ministro ya ha anunciado que pedirá al CESE un dictamen en profundidad sobre las propuestas del informe “Combrexelle”. También le consultará sobre los medios para acompañar el desarrollo del trabajo autónomo en el marco de la economía colaborativa y sobre la descentralización de las políticas públicas de empleo y formación.
- *Nuevas profesiones del crecimiento verde* (“croissance verte”), que el primer ministro quiere desarrollar. Para que permanezca el espíritu de la reciente conferencia de París sobre el medioambiente (COP 21), pedirá al CESE “imaginar nuevas soluciones para proteger el medioambiente, desarrollando las energías renovables”
- *Cohesión social y territorial de Francia*. “El Estado debe asumir su responsabilidad asegurándose que todos los franceses tienen acceso a los servicios públicos, a la asistencia sanitaria...escucharemos sus propuestas con la máxima atención”, ha declarado Manuel Valls.

“Voy a pedir al secretario de Estado encargado de las relaciones con el Parlamento, que sea vuestro interlocutor privilegiado, encargándole la misión de seguir vuestros trabajos para ver cómo pueden ayudar en nuestras reflexiones”.

La creación de microempresas cayó en más de un 20% en 2015.

Según indicó el jueves 14 de enero el Instituto nacional de Estudios y Estadísticas (Insee), la creación de microempresas no sólo ha retrocedido en un 4,7% en 2015, sino que ha caído en un 21,2%. Sin embargo, sin contar a las microempresas, la creación de empresas ha aumentado en un 27,6% el pasado año.

Esto parece indicar que los proyectos de creación de microempresa se han volcado en las formas clásicas de empresa individual. “La disminución de creación de microempresas es, probablemente, la consecuencia de la ley Pinel relativa a los auto emprendedores, que recoge nuevas obligaciones”, estima Henri Mariotte, jefe de la división de Infraestructura y Directorio Estadístico del Insee.

Este texto impone ahora a todo auto emprendedor que desea ejercer una actividad de comercio o de artesanía de registrarse en una Cámara de las profesiones de la artesanía. También es obligatoria ahora la realización de unas prácticas previas a la instalación, para poder lanzar su propia actividad. Y, en virtud de esta ley, los autoemprendedores deben abonar tasas de las que antes estaban exentos (principalmente, la contribución inmobiliaria de las empresas). Todos estos elementos podrían explicar esta caída espectacular.

El retroceso es sensible, sobre todo, en los ámbitos de la construcción (-16,6%) y del comercio (dos sectores afectados por la reforma Pinel). Por el contrario, en el transporte las cifras están en alza (+45,7%) debido al desarrollo importante de los VTC en 2015. Otro sector que está en plena explosión es el de la entrega de paquetes a domicilio (se ha multiplicado por cuatro con relación a 2014), que se puede explicar por el boom de las compras por Internet.

El Sr. Mariotte piensa que “esta disminución de la creación de microempresas no va a tener un impacto económico significativo debido a que el 38% de los autoemprendedores que se

registraban antes de la reforma, luego no desarrollaban ninguna actividad. La reforma Pinel insta probablemente a las personas con proyectos poco sólidos a no registrarse en las Cámaras.”

A pesar de esta disminución, las cifras globales de la creación de empresas en 2015 (525.091 empresas creadas) son muy superiores, por ejemplo, a las de 2008 (unas 300.000). Queda así un excedente importante de creaciones con relación a 2008. Éste es debido, en gran parte, a la fuerte progresión del paro, que incita a la gente a lanzarse en una actividad más que a buscar empleo en vano. Y resulta, mayormente, de la entrada en vigor en 2009 del estatuto del auto emprendedor que, en sus inicios, obtuvo gran éxito.

El Ministerio de Economía quiere aligerar el régimen del auto emprendedor.

La batalla entre los autoemprendedores y los artesanos no ha finalizado, al contrario, ésta podría retomarse con mayor fuerza debido a las reformas que está preparando Emmanuel Macron, ministro de Economía. La medida principal es la que afecta a la creación de empresa. “Todo el mundo no está hecho para ser asalariado, todo el mundo no está hecho para el aprendizaje”, lanzó el ministro a los jóvenes aprendices reunidos en la ciudad de Bobigny, asombrados de que se les hablase de competencia y de creación de empresa cuando ellos sueñan más con trabajo asalariado y grandes empresas.

El ministro Macron está persuadido de que hay que liberar más el acceso a la creación de empresa, simplificar los regímenes y fluidificar el paso de un estatuto a otro. Para ello, se trata de reformar el régimen de los autoemprendedores que, con la ley Pinel (efectiva desde enero de 2015), ha fusionado con el de los microempresarios.

La idea de esta reforma era ya, en su momento, simplificar los regímenes para evitar la competencia entre auto emprendedores y microempresarios. Acercando los dos regímenes, los autoemprendedores han heredado ciertas obligaciones que hasta entonces sólo incumbían a los artesanos. En particular, la obligación de registrarse en la Cámara de Oficios y Artesanía. El registro en sí no es un problema puesto que puede realizar en 24 horas. Pero va acompañado por unas prácticas obligatorias que deben realizarse previamente al inicio de la actividad como auto emprendedor. Pero este cursillo de formación debe efectuarse en cinco días y no es gratuito: 186 euros, aunque algunas Cámaras lo facturan hasta 400 euros, según el ministerio de Economía). Y, sobre todo, a veces han de esperar varios meses antes de poder realizar dicha formación. Ésta no es anodina y sería en parte responsable de la fuerte caída de las creaciones de micro empresas. La baja es de más del 20% en el año, con relación a 2014.

El ministerio no quiere suprimir esta formación, pero si desea flexibilizarla considerablemente, concediendo más dispensas a los auto emprendedores que puedan justificar un nivel de diploma o de experiencia consecuente.

Para evitar la larga espera para la obtención de un cursillo, Bercy también quiere permitir que la actividad se inicie incluso sin haber realizado la formación. El año pasado, algunas Cámaras de Oficios y Artesanía estiman haber dispensado 85.000 formaciones, pero según Bercy, esta cifra no supera las 55.000.

Otra pista de simplificación es el aumento de los umbrales (32.000 u 80.000 euros de volumen de negocios según la actividad), que permiten que el micro emprendedor que no ha superado dicho umbral pueda abonar cotizaciones a tanto alzado muy reducidas. El umbral de 32.000 euros de volumen de negocios podría ser aumentado hasta los 80.000, y el emprendedor podría escoger en función de su actividad, de cotizar por el volumen de negocios normal (más ventajoso cuando se tienen cargas importantes para deducir) o a tanto alzado.

Finalmente, para facilitar el paso de la micro empresa a la sociedad comercial -cuando la actividad se desarrolla-, también se está hablando de reducir ciertas obligaciones fiscales y administrativas, al menos durante los primeros meses, para que la transición sea menos costosa.

Desempleo: el nuevo Plan de François Hollande por el empleo.

En enero 2013, el presidente de la República celebró el Pacto de Competitividad y convirtió el empleo en su “única prioridad”. En enero 2014, detalló del Pacto de Responsabilidad e insistió en que “es ahora cuando...”. En enero 2015, ensalzó la “audacia reformadora” y anunció una “movilización nacional por el aprendizaje”. En su felicitación de 2016 a los actores de la empresa y el empleo, el jefe del Estado desarrollará hoy lunes, en el Consejo Económico, Social y Medioambiental, el “estado de emergencia económico y social” decretado el 31 de diciembre, y llamará a “la unidad” y “la movilización” de todos, en particular, de los interlocutores sociales y de las regiones, invitados a participar en la financiación de las medidas.

Los años pasan, pero el objetivo continúa siendo el mismo: revertir la curva del paro, promesa a la que el jefe del Estado ha condicionado su candidatura a las elecciones presidenciales de 2017. La “urgencia” es también política pues, a 15 meses del plazo, ni los empleos subvencionados ni las deducciones de las cargas del Pacto de Responsabilidad han arrojado los resultados que se esperaban.

A final de noviembre 2015 se contaban 3.575.000 de parados, 600.000 más que al principio del quinquenio. “Visto el calendario político, es ahora cuando todo se determina”, se estima en la cumbre del Estado. Hemos de luchar hasta el final. Frente al paro, François Mitterrand decía “lo hemos probado todo”. Por su parte, François Hollande dice “vamos a probarlo todo”, insiste Jean-François Cambadélis, primer secretario del Partido Socialista.

Sin embargo, el plan que va a detallar el jefe del Estado está basado en viejas recetas, con un esfuerzo “masivo” de formación de 500.000 parados más, una nueva reactivación del aprendizaje y una prima por contratación en las pequeñas y medianas empresas.

Las modalidades del plan de formación y su financiación, estimada en más de mil millones de euros, serán objeto de un seminario en febrero con las regiones y los interlocutores sociales.

El Ejecutivo trabaja en tres trayectorias distintas de formación, según la cualificación de los parados. El sábado pasado, 16 de enero, la AFP ha revelado que sindicatos y patronato han aceptado reforzar en 80 millones de euros el presupuesto financiero asumido en 2016 por el Fondo paritario de protección de las trayectorias profesionales. Algunas regiones están dispuestas a seguir el juego, pero quieren más poder en las políticas del empleo.

Las medidas a favor del aprendizaje serán más ligeras en lo que al orden reglamentario se refiere. También está prevista la flexibilización de los contratos de profesionalización. Pero las informaciones que más se esperan son las relativas a la prima por contratación. Ésta será de 2.000 euros por contratación con salario bajo en las Pymes con menos de 250 trabajadores. La Confederación Francesa Democrática del Trabajo afirmó ayer que no es partidaria de este enfoque, que “va a engendrar beneficios adicionales”. El coste de la prima se estima en mil millones de euros en 2016, lo que elevará a dos mil millones el coste global del Plan de Emergencia.

Frente a la oposición de los sindicatos y la necesidad de no alterar a la izquierda tras las polémicas surgidas con la privación de la nacionalidad, el Elíseo ha vuelto a excluir la

reforma del contrato de trabajo a pesar del *lobbying* empresarial para “quitar el miedo a contratar”.

No obstante, François Hollande debería confirmar hoy una nueva flexibilización de las 35 horas, así como una baremación de las indemnizaciones por despido que conceden los tribunales de trabajo (para desgracia de los sindicatos, con techos bajos para preservar las Pymes), dos medidas del proyecto de ley de la ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, que está en curso de preparación.

Por otra parte, numerosos ministros y los sindicatos empujan al Sr. Hollande a presionar al empresariado en relación con la deducción de las cargas del Pacto de Responsabilidad. Inversamente, el jefe del Estado, que con anterioridad anunció la transformación del CICE en deducción directa de cargas de aquí a 2017, también es aguardado por el empresariado, que empuja esta medida.

La inquietud es palpable en el seno de la mayoría. “Las medidas son buenas pero, visto el tiempo que se necesita para obtener resultados, deberían haberse anunciado en julio de 2012”, asevera uno de los diputados reformistas del Partido Socialista.

Aunque el crecimiento es determinante, el Elíseo puede obtener resultados: en 2008, un dispositivo parecido de prima por contratación fue un verdadero éxito. Y aunque la formación de los parados supone una inversión de medio plazo, ésta permitirá que sus beneficiarios “salgan” de las cifras oficiales del paro.

Principales medidas anunciadas del Jefe del Estado:

Una vez finalizada la sesión de presentación de estas medidas por parte del Presidente de la República, estas son las principales medidas anunciadas:

- El contrato iniciativa competitividad y empleo (CICE) será transformado en “*reducción definitiva de las cargas sociales*”;
- Una prima para la contratación inmediata de 2.000 euros / año destinada a las Pymes para los salarios de hasta 1,3 vez el SMI.;
 - de euros para formar a los demandantes de empleo;
- Aumento de los contratos de profesionalización que deberían pasar a 50.000 beneficiarios frente a 8.000 en la actualidad;
- Extender las competencias de las regiones en materia de formación y aprendizaje;
- La futura reforma del Código del Trabajo concederá a las empresas una nueva flexibilización de la jornada laboral;
- El “crédito empleo investigación” será “perennizado”.

Este Plan está estimado en más de 2.000.000.000 de euros y será financiado con los ahorros que se efectúen.

Incapacidad del sector privado para crear empleos.

La economía francesa ha creado sólo 57.000 puestos de trabajo en el sector privado, entre mediados de 2013 y mediados de 2015. En el mismo periodo y según los cálculos de Standard and Poor’s basados en las cifras de Eurostat, Alemania ha generado 482.000 empleos y España 651.000. Incluso Italia, que ha visto bajar su PIB entre 2012 y 2014 –lo cual no es el caso de Francia- ha creado más empleos que el Hexágono (+288.000).

En el mismo periodo, Francia ha creado 233.000 empleos en el sector público, ya sean puestos de funcionarios o de empleos subvencionados. Es más que en Italia o España; sólo Alemania ha creado unos poquitos más que Francia (9.000 puestos más). En fin, que en

Francia las empresas no se desarrollan prácticamente nada, cuando las administraciones públicas aumentan.

Sin embargo, según Jean-Michel Six, jefe economista de Stands and Poor's en Europa, "Francia conoce un crecimiento de su población activa netamente superior a la de sus países vecinos". "Y como el aumento de esta productividad es también más alto, el débil crecimiento registrado por Francia estos últimos años implica, automáticamente, el alza del paro", prosigue el Sr. Six. "La respuesta del Hexágono a la débil creación del empleo privado, es la creación de empleo público. Pero esta estrategia aumenta los déficits públicos, lo que, a cambio, debilita el crecimiento potencial del país y, por eso mismo, "su capacidad para crear empleos en el sector privado", según este economista.

La consecuencia es que Francia se encuentra con una tasa de paro alta: el 10,1% de la población activa estaba desempleada en noviembre 2015, según estimaciones de Eurostat, frente al 4,5 en Alemania. En cuanto a España, regresa de muy lejos. Fuertemente afectado por la crisis, dicho país presenta una tasa de paro estratosférica: un 21,4%. Pero, con momentos malos y buenos, el paro está bajando gracias al retorno del crecimiento, superior al 3% en ritmo anual.

Si la economía francesa ha creado menos puestos de trabajo en el sector privado que sus vecinos, es debido a la falta de una política macroeconómica de conjunto a nivel europeo, y el carácter no cooperativo de los ajustes en la zona euro son responsables, en parte, de los problemas del país.

Pero el Hexágono no puede exonerarse de su responsabilidad. La profusión de normas, la complejidad del Código de Trabajo, la importancia de las cargas sociales o un salario mínimo relativamente alto, forman parte de la explicación. Estos factores arruinan a las empresas, impidiendo adaptar su oferta al ritmo del cambio de la demanda.

35 horas: François Hollande siembra dudas y la ministra de Trabajo trata de apaciguar.

Mientras que una parte del proyecto de ley relativa al empleo que está preparando la ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, está dedicada a la reforma de las 125 páginas del Código de Trabajo que tratan de la jornada laboral, François Hollande vuelve a abrir la polémica sobre las 35 horas, afirmando que la reforma "permitirá que los acuerdos de empresa puedan establecer el porcentaje de aumento o el número de horas extraordinarias". Ello ha hecho reaccionar a la izquierda de la izquierda.

Tras 15 años de flexibilización, las 35 horas no son en la actualidad ni la duración máxima de la jornada laboral (48 horas) ni la duración media (39,6 horas); representan sólo el umbral a partir del cual se cuentan las horas extras. Según la ley, las ocho primeras horas deben ser abonadas un 25% más y las siguientes, un 50%. Los sectores profesionales pueden reducir estos porcentajes mediante acuerdo, sin bajar por debajo de un umbral del 10%.

Cuando, y sólo cuando, no existe un acuerdo sectorial, la empresa puede hacerlo pero siempre mediante acuerdo y sin bajar del 10%. Autorizar un acuerdo a establecer un aumento nulo (o casi) sería pues suprimir las 35 horas sin decirlo –aunque quedarían las obligaciones de descanso compensatorio-.

Y se está muy lejos de esto. Si el ministro de Economía, Emmanuel Macron, viene empujando en esta dirección desde hace tiempo, Myriam El Khomri cerró el debate ayer martes, en su felicitación del nuevo año a la prensa: "Las horas extras seguirán siendo incrementadas. El reto no es modificar el mínimo del 10%, sino de romper el cerrojo que bloquea los acuerdos sectoriales", especificó la ministra. Así, lo que quiere es revertir la

jerarquía de las normas relativas a la jornada de trabajo, entre acuerdos sectoriales y de empresa, para proporcionar mayor flexibilidad a las empresas “atrapadas” por un acuerdo sectorial que establece un aumento del 25% (por ejemplo en la metalurgia).

La ministra de Trabajo también quiere flexibilizar el cómputo anual de la jornada laboral, permitiendo ir más allá de 12 meses, pues “la industria tiene ciclos de producción de más de un año”, justifica su entorno.

Además, también está en estudio la posibilidad de establecer por acuerdo de empresa las condiciones en las cuales los trabajadores podrían, de forma temporal, trabajar más de 48 horas semanales, lo que necesita el visto bueno de la inspección de Trabajo.

Asimismo está prevista la flexibilización de la prórroga de las “horas perdidas” por inventario, intemperie o en caso de fuerza mayor.

Pero la verdadera sorpresa del proyecto de ley podría provenir de otro tema. El martes, la ministra estimó que “cuando se trata de preservar o desarrollar el empleo, es legítimo que un acuerdo mayoritario prime sobre el contrato de trabajo”. El lunes, el jefe del Estado también se manifestó en este sentido. Hoy, en nombre de la prioridad del interés colectivo sobre el individual, un trabajador que se opone a “un acuerdo de conservación del empleo” (del estilo reducción salarial para conservar los empleos) puede ser despedido sin que esto dé lugar a un plan social a partir de 10 despidos. Pero estos acuerdo, denominados “defensivos”, sólo son posibles si la empresa tiene grandes dificultades económicas.

El empresariado y el ministerio de Economía abogan por ampliar el dispositivo a los acuerdos “ofensivos”, destinados a reorganizar el trabajo para impulsar la competitividad antes de entrar en zona roja. Los sindicatos ven una línea roja que no hay que cruzar. Pero el Elíseo y el ministerio de Trabajo han entreabierto la puerta de manera clara.

Inmigración: datos provisionales de 2015.

El ministerio del Interior ha comunicado las primeras cifras sobre inmigración, demandas de asilo y adquisición de la nacionalidad francesa en 2015.

En 2015, Francia extendió 3.197.505 visados, de los cuales 3.000.000 de corta estancia o de tránsito. China es el primer país de los titulares de visados, con 824.384.

Se expidieron 212.365 permisos de residencia. Esta cifra corresponde a extranjeros mayores de edad que solicitaron dicho permiso por primera vez. El motivo familiar es el más importante, aunque experimenta una ligera baja con relación a 2014 (-2,9). Por el contrario, la inmigración estudiante está en alza (+2,3%). La inmigración profesional progresa igualmente (+9,4%), pero representa menos del 10% de los permisos expedidos.

En 2015, la Oficina francesa de Protección de los Refugiados y Apátridas (OFPRA) recibió 79.126 solicitudes de asilo, o sea, un alza del 22% con relación a 2014. La Ofpra y el Tribunal nacional del Derecho de Asilo (CNDA), tomaron 19.447 decisiones por las que concedieron un estatuto de protección (refugiado o protección subsidiaria). Este total corresponde a un aumento del 33%, con relación a las decisiones tomadas en 2014. Los principales países de procedencia de los primo-demandantes de asilo son Sudán, Siria, Kosovo y Haití.

El número de personas que obtuvieron la nacionalidad francesa es un 12% más alto que en 2014. Las naturalizaciones por decreto y por matrimonio ascienden a 86.608.

Finalmente, por lo que respecta a los inmigrantes en situación irregular, 29.596 abandonaron el territorio francés en 2015, de los cuales 15.485 fueron alejamientos obligatorios y 1.118 retornos subvencionados.

Las cifras definitivas de 2015 deberían ser publicadas por el ministerio del Interior en julio de 2016. Por su parte, la Ofpra ha publicado las primeras cifras de 2015. La Oficina evalúa en 26.700 las personas protegidas en 2015 y publicará las cifras definitivas en su próximo informe anual.

Los servicios públicos del empleo pueden formar a un millón de demandantes de empleo.

El director general de Pôle emploi, Jean Bassères, se mostró el jueves 21 de enero, durante su felicitación de Año Nuevo, confiado y tranquilizador sobre la viabilidad de la medida estrella del Plan por el Empleo anunciada el lunes por el jefe del Estado. “Es un desafío operacional, pero sabremos hacer frente”, insistió.

Presupuestariamente hablando, los 1.300 millones de euros que prevé el Estado (1.000 millones en 2016) están bien calibrados: el plan “100.000 formación” de 2015, modelo de este nuevo plan, “ha costado 2.500 euros por demandante de empleo formado”. Lo que bloqueaba la situación era, sobre todo, los créditos. Los organismos con los que trabajamos confían en su capacidad de acogida y vamos a desarrollar formaciones en línea”, afirma el Sr. Bassères.

Cuando Pôle emploi ya viene formando a 500.000 demandantes de empleo anualmente (640.000 formaciones son dispensadas ya que algunos realizan varias), tenemos capacidad para formar a dos veces más”, asegura. En el ámbito del seminario que previsto a final de febrero sobre el lanzamiento del plan de emergencia, el operador presentará al Estado, a las regiones y a los interlocutores sociales, un diagnóstico de las formaciones, yacimiento de empleo por yacimiento de empleo”. También se realizará un esfuerzo a favor de la creación de empresas, “palanca importante de la reactivación de la actividad”, con el objetivo de pasar este año de 35.000 a 70.000 beneficiarios.

Otra novedad en 2016, Pôle emploi, que se comprometió hace tiempo, ha desvelado la magnitud de la cartera de demandantes de empleo gestionada por cada consejero en cada una de sus 860 agencias. Y se aprecian grandes disparidades regionales: por ejemplo, en Berck (Paso de Calais), los consejeros que garantizan el acompañamiento “seguido” de los demandantes de empleo gestionan cada uno 462 personas, y los que garantizan el acompañamiento “reforzado” sólo gestionan 96; y sus colegas de Orléans Este gestionan, en término medio, 190 en “seguido” y 64 en “reforzado”. Pero Pôle emploi excluye adelantar medias nacionales, “porque no tendría ningún sentido; no reflejan nuestro funcionamiento sino sólo la realidad de un territorio”, se justifica el Sr. Bassères.

Como testimonio de los progresos realizados por el operador y de las virtudes de su reorganización, emprendida hace dos años, la dirección prefiere destacar los indicadores que elaboró junto con la Unedic: en 2015, el 65% de los demandantes de empleo se han declarado “satisfechos” de su acompañamiento por Pôle emploi, así como el 65% de las empresas, porcentajes estables con relación a 2014 y próximos a los objetivos establecidos por el operador.

El pago de las prestaciones de paro también está garantizado, con un 93% de primeros pagos realizado dentro de los plazos, señal que la entrada en vigor -a mediados de noviembre de 2014- de las nuevas normas de pago de las prestaciones, y principalmente de los derechos recargables, están controladas. Según afirma Jean Bassères, “nos gustaría

que se nos juzgase por estos resultados y no por la publicación de las cifras del paro mensuales”. Vistas éstas, se le puede entender.

Entrega del Informe sobre el Derecho del Trabajo.

El lunes 25 enero, la Comisión Badinter, que ha sido encargada de elaborar la reforma del Código de Trabajo, comunicó, tanto al primer ministro como a la ministra de Trabajo, sus recomendaciones. Esta Comisión está presidida por el antiguo ministro de Justicia (con Mitterrand) Robert Badinter, y compuesta por nueve expertos jurídicos y altos funcionarios.

En noviembre, Manuel Valls encomendó a estos “sabios” la misión de “formular los principios jurídicos más importantes [...] que constituyen los fundamentos mismos del orden público en materia social”. De manera clara, les pidió poner límites a la amplia operación de reforma, simplificación y flexibilización del Código de Trabajo, que deberá llevarse a cabo de aquí a final de 2017, según el calendario establecido por el Ejecutivo.

De aquí a entonces, el proyecto de ley de Myriam El Khomri, que será presentando el 9 de marzo en Consejo de ministros, debe modificar las 125 páginas relativas a la duración de la jornada laboral.

Con la entrega del informe se cierra una primera fase: es Robert Badinter -junto con Antoine Lyon-Caen, igualmente miembro de la Comisión- quien lanzó el debate sobre la reforma del Código de Trabajo, en junio de 2015. Debate que continúa, ya que algunos especialistas del derecho laboral censuran la “desregulación” y otros, por el contrario, reclaman revertir totalmente la jerarquía de la normativa con objeto de “privilegiar a las empresas”.

Según Robert Badinter y Antoine Lyon-Caen, “el Código de Trabajo, que debe ser protector y tranquilizador, se ha convertido en algo oscuro e inquietante” para las empresas y también para los trabajadores “que se pierden en esta “selva” de textos”.

El enfoque que recomiendan los señores Badinter y Lyon-Caen ha inspirado la reforma que prepara al Ejecutivo: por una parte, reafirmar los derechos fundamentales con objeto de garantizar la igualdad y la cohesión social, y por otra, simplificar y flexibilizar fortaleciendo el espacio y el peso de los acuerdos sectoriales y de empresa en la aplicación del derecho.

Este “orden público social” que debe esbozar el informe Badinter, constituirá así el primer nivel del futuro Código, que definirá la base de los derechos intangibles de los que las empresas no podrán apartarse. El segundo nivel indicará los ámbitos abiertos a la negociación y establecerá la articulación entre el sector y la empresa. El tercero agrupará las disposiciones aplicables en defecto de acuerdo. El objetivo declarado es proporcionar mayor flexibilidad y competitividad a las empresas, para, *in fine*, favorecer el crecimiento y el empleo.

El informe no debería contener sorpresas más importantes ni medidas demasiado explosivas. Robert Badinter y Antoine Lyon-Caen ya expusieron su enfoque del tema en una “Declaración de los derechos del trabajo”, que cuenta 50 artículos, publicada en una tribuna en el diario Le Monde, en junio de 2015, y posteriormente en un libro común titulado “El trabajo y la Ley” (ediciones Fayard).

En dicha publicación se lee que el CDI “es la forma normal” de contrato, que el periodo de prueba debe ser “razonable”, que todo despido debe tener “una causa real y seria” y dar lugar a una “indemnización”, que el descanso semanal “se concede el domingo”, etc. Estos argumentos distan mucho de ser ultraliberales.

Para tratar de tranquilizar a los sindicatos y a la izquierda de la izquierda, que vacilan entre desconfianza y rechazo, Manuel Valls ha insistido mucho este invierno en que no se van a sacrificar los “principios fundamentales que constituyen nuestro derecho del trabajo”, tales como “el SMI y el contrato de trabajo”.

Robert Badinter sitúa los derechos de los trabajadores en el centro del Código de Trabajo.

En su informe presentado al primer ministro, Robert Badinter insiste en la misión fundadora del Código de Trabajo: dar al trabajador protecciones que compensen su situación de subordinación frente a su empleador. Se trata de *“garantizar el respeto de los derechos fundamentales de la persona en el trabajo”*, subraya en el informe.

Para llevar a cabo su análisis, el comité dirigido por el Sr. Badinter dice haber reflexionado en “derecho contante”, sin “proponer nuevas disposiciones”. No obstante, no se ha contentado con realizar un balance sin ningún relieve. Algunas de sus recomendaciones proporcionan nuevos márgenes de maniobra para intervenir en la vida de las empresas.

En materia de tiempo de trabajo no hay grandes cambios: se reafirma el principio de una “duración normal” (sin especificar cual), que se aplica a todos y que está establecida por la ley. Se puede instaurar una “duración distinta” en un sector o una empresa –continúa el informe-, pero ya es el caso en la actualidad. El comité sólo recuerda una posibilidad ya otorgada a la empresa. Si ésta desea beneficiarse deberá concluir un acuerdo colectivo, en las condiciones establecidas por la ley. Dicho de otra manera, los sectores y las empresas no podrán actuar a su antojo cuando quieran derogar la duración legal del trabajo.

Además, “todo trabajador cuya jornada de trabajo supere la jornada normal tiene derecho a una compensación” (su naturaleza no se menciona pero puede traducirse por un plus salarial). Esta mención es importante después de las declaraciones realizadas por el ministro de Economía el 22 de enero, en las que afirmó apoyar la idea de dejar que los interlocutores sociales puedan reducir, e incluso suprimir, el aumento de la remuneración por las horas de trabajo realizadas más allá de la jornada legal.

Una de las recomendaciones más importantes del comité afecta a “la libertad del trabajador de manifestar sus convicciones, incluidas las religiosas”. Hasta ahora, el Código de Trabajo, no menciona nada en la materia. Pero este nuevo derecho está estrictamente encuadrado: se pueden aportar restricciones en nombre de “otros derechos fundamentales” o “del buen funcionamiento de la empresa”. Esta recomendación “afianza el principio de laicidad en la empresa”, declara Manuel Valls. “Me alegro, y el Gobierno la incluirá en la ley”.

El primer ministro ve en la reflexión llevada a cabo por el comité Badinter “una etapa fundadora de la República social” que él mismo defiende. Esta contribuirá, agrega, a favorecer la negociación colectiva y la adaptación de la normativa en función de las necesidades de las empresas.

Los 61 artículos enunciados en el informe servirán de preámbulo al proyecto de ley que prepara la ministra de Trabajo, Myriam El Khomri. Este texto será presentado en Consejo de ministros el 9 de marzo, va a modificar la normativa en materia de tiempo de trabajo.

De forma paralela, se va a crear una comisión compuesta por expertos, cuya misión consistirá en volver a redactar el Código de Trabajo, en torno a tres ejes: los derechos fundamentales elaborados por la comisión Badinter, el ámbito abierto a las negociaciones sectoriales o de empresa, y el derecho aplicable en defecto de acuerdo.

Los derechos esenciales sobre los que se apoyará el nuevo Código del Trabajo, previsto de aquí a finales de 2017 son:

- -Libertades y derechos de la persona en el trabajo
- -Formación, ejecución y rescisión del contrato de trabajo
- -Remuneración
- -Tiempo de trabajo
- -Sanidad y seguridad en el trabajo
- -Libertades y derechos colectivos
- -Negociación colectiva y diálogo social
- -Control administrativo y solución de los litigios.

Acuerdos de empresa: los trabajadores podrán decidir por referéndum.

La ministra de Trabajo, Myriam El Khomri, confirmó el miércoles 27 de enero que va a autorizar el recurso al referéndum por los trabajadores para que los acuerdos de empresa sean mayoritarios. Esta medida estará recogida en el proyecto de ley que está finalizando.

Se trata de una pequeña revolución: en la actualidad, los referéndums, a excepción de algunos casos (participación en los beneficios, previsión, pensión complementaria) sólo tienen valor consultivo. En el futuro, en caso de bloqueo entre sindicatos o de firmantes que no alcancen la barra del 50%, la voz de los trabajadores será decisiva para validar o rechazar un acuerdo.

Es también un cambio de línea: en esta pista, que era reclamada por el empresariado desde hace tiempo, el Gobierno ha sido siempre muy prudente pues es consciente de que los sindicatos denunciarían una medida destinada, según ellos, a “puntearlos”, que es lo que ha ocurrido.

Pero lo ocurrido la pasada semana en la Fnac ha sido la proverbial gota que ha colmado el vaso: cuando se había alcanzado un acuerdo relativo a la apertura de la Fnac los domingos, firmado por la Confederación Francesa Democrática del Trabajo, la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos y la Confederación General de los Cuadros, tres sindicatos más “duros”, Confederación general del Trabajo, Solidarios Unitarios Democráticos y Fuerza Obrera, han utilizado su derecho de oposición, paralizando el proceso y privando a los trabajadores voluntarios de un salario multiplicado por tres previsto en el texto. Suficiente para provocar al Elíseo, a Matignon y a Bercy (ministerio de Economía), quienes explican que no han batallado durante meses con la ley Macron para que los franceses continúen encontrándose con las puertas cerradas los domingos.

Más allá de esta clase de bloqueo, el Ejecutivo está decidido a afirmar, en la futura ley, el principio del acuerdo mayoritario: para ser válido, un acuerdo deberá ser firmado por sindicatos que hayan sacado, al menos, el 50% de los votos en las últimas elecciones profesionales, frente al 30% en la actualidad (con derecho de oposición en el caso de los sindicatos con el 50% de los votos, que es el caso de la Fnac). Esta es la contrapartida a las futuras posibilidades de derogar el Código de Trabajo por acuerdo. Aunque el ministerio teme que, aplicado *stricto sensu*, esto reduzca el número de acuerdos, es decir, lo contrario de lo que se espera.

Por ello, la reforma va a introducir “otra vía” para que un acuerdo sea mayoritario: los firmantes de un acuerdo minoritario (entre un 30 y un 50%) tendrán “la posibilidad de provocar un referéndum de empresa” con resultado “vinculante”, lo que implica la desaparición, en la práctica, del derecho de oposición.

Tras haber declarado en noviembre pasado que su papel no consiste en eludir a los sindicatos, Myriam El Khomri afirma ahora que “no pretende oponer a los trabajadores y a sus representantes”. Apunta que el voto no sustituirá a las negociaciones y que “estará en mano de los sindicatos, no de las empresas”. Debemos “conceder la capacidad de oír también a los trabajadores”, insiste la ministra.
